



## BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE JULIO DE 2019

### Asistentes

D.DOMINGO DELGADO PINO  
D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS  
D<sup>a</sup>. NOELIA ROMERO MORENO  
D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ  
D<sup>a</sup>. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

### Ausentes:

NINGUNO

### Secretaria Accidental

D<sup>a</sup>. MARTA GÓMEZ OJEDA

En Burguillos siendo las 12:35 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y la Secretaria Accidental, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

## ORDEN DEL DÍA

### PUNTO 1º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2019 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

#### EXP. 31/2019: 2019/LMN-02/000009.

Otorgar a **Asociación Paz y Bien**, licencia urbanística para reforma de dos baños, mediante sustitución de azulejos en una superficie de 45,00 m<sup>2</sup>., y sustitución de 4 aparatos sanitarios en C/ Cañada Real N<sup>o</sup> 39 y 41, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano en Extensión.

Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.

Código Seguro De Verificación:	SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==</a>		



## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL.: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



Finalidad y uso de la actuación: Reforma de dos baños, mediante sustitución de azulejos en una superficie de 45,00 m2., y sustitución de 4 aparatos sanitarios.

Presupuesto de ejecución material: 1.535 euros.

Situación de las obras: C/ Cañada Real N° 39 y 41, Burguillos.

R.C. N°: 8239015TG3683N0001WP.

Promotor: Asociación Paz y Bien.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

### **EXP. 33/2019: 2019/LMN-02/000016.**

Otorgar a **D. Iván Murillo Carrasco**, licencia urbanística para sustitución de tejas en mal estado, en una superficie de 3,75 m2., en voladizo, localizado en zona de paso del patio delantero al trastero de la vivienda y alicatado del pilar de apoyo del mismo, en una superficie de 2,00 m2 en C/ Zurbarán N° 15, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio.

Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.

Finalidad y uso de la actuación: Sustitución de tejas en mal estado, en una superficie de 3,75 m2., en voladizo, localizado en zona de paso del patio delantero al trastero de la vivienda y alicatado del pilar de apoyo del mismo, en una superficie de 2,00 m2

Presupuesto de ejecución material: 234,29 euros.

Situación de las obras: C/ Zurbarán N° 15, Burguillos.

R.C. N°: 7345523TG3674N0001GM.

Promotor: D. Iván Murillo Carrasco.

Condiciones especiales: Ninguna

### **EXP. 23/2019: 2019/LMN-02/000005.**

Otorgar a **M&C Services 2012, S.L.U.**, licencia urbanística para tabicado de los huecos existentes en el inmueble para garantizar la seguridad del edificio en Avda. Cañada Real, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.

Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Educativo-Turístico.

Finalidad y uso de la actuación: Tabicado de los huecos existentes en el inmueble para garantizar la seguridad del edificio.

Presupuesto de ejecución material: 9.585,51 euros.

Situación de las obras: Avda. Cañada Real, Burguillos.

R.C. N°: 8239003TG3683N0001DP.

Promotor: M&C Services 2012, S.L.U.

Condiciones especiales: Ninguna.

Código Seguro De Verificación:	SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==</a>		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25  
EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**EXP. 41/2019: 2019/LMN-02/000021.**

Otorgar a **D. Sergio Gil Gil**, licencia urbanística para ejecución de muro perimetral sobre el existente, de dimensiones 15,00 m. a fachada y 22,68 m. de fondo; y a una altura total de 2,00 m. en C/ Hinojo Nº 41, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio.

Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.

Finalidad y uso de la actuación: Ejecución de muro perimetral sobre el existente, de dimensiones 15,00 m. a fachada y 22,68 m. de fondo; y a una altura total de 2,00 m.

Presupuesto de ejecución material: 4.367,50 euros.

Situación de las obras: C/ Hinojo nº 41, Burguillos.

R.C. Nº: 8335102TG3683N0001EP.

Promotor: D. Sergio Gil Gil.

Condiciones especiales: Ninguna.

**CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-**

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

**PUNTO 2. CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD.**

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de ejercicio de actividades que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los art. 2 y 6 de la Ley 17/2009, de 23 de Noviembre, sobre el libre acceso de las actividades de servicio y su ejercicio; Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, y a la Resolución de la Alcaldía de 18 de Junio de 2019, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**EXP. 7/2019: 2019/MAM-01/000001:**

Tomar conocimiento del cambio de titularidad de la actividad de Comercio Menor de Alimentación, Bebidas, Pan y Bazar que se ejercía por D<sup>a</sup>. Xiaoling Chen en Avda. de Andalucía Nº 35, de esta localidad (Expediente 17/2016) y que va a ser ejercida por **D. Wei Luo**.

Código Seguro De Verificación:	SmXLO4DPdGKK1LU0P563lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0P563lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0P563lw==</a>		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL.: 95 573 81 25  
EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



### **PUNTO 3. CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTOS.-**

Examinados los expedientes tramitados que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en las disposiciones que se citan y a la Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2019.

Considerando lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando igualmente que conforme al artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone: "En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado".

La Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

### **EXPTE. 57/2018:URB.**

Declarar la caducidad del procedimiento administrativo instruido a instancias de D. Francisco Paniagua García que presentó solicitud de licencia de obras para cambio de ventanas del salón, sumideros de patios, solado de patio trasero, levantado de muros laterales medianeros y techado de entrada al porche con tejas en C/ Gloria Fuertes N° 30 de esta localidad, al no haberse presentado la documentación requerida por el Ayuntamiento.

### **PUNTO 4. CALIFICACIÓN AMBIENTAL.**

### **EXPTE. 3/2019:URB.**

Examinado el expediente 3/2019-URB instruido a instancia de P.C. Repair S.L. que ha solicitado calificación ambiental favorable para la actividad de Despliegue de Fibra Óptica en el término municipal de Burguillos, se desarrolla según documento Técnico redactado al efecto por el Ingeniero de Telecomunicación D. Francisco Iván González Megías y resultando:

1º Que el expediente ha sido expuesto al público mediante edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y notificado individualmente, en su caso, a los vecinos colindantes, sin que se hayan producido reclamaciones.

2º Que obran informes favorables de los Servicios Técnicos Municipales y Jurídico favorable condicionado al sentido favorable del informe sanitario, una vez que sea emitido, encontrándose el establecimiento abierto al público, y se considera que el emplazamiento es el adecuado y no existen en las inmediaciones otras actividades que puedan producir efectos aditivos y que las circunstancias de todo orden que concurren en la actividad proyectada, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SmXLO4DPdGKK1LU0F563lw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F563lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F563lw==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



3º Que se ha tramitado el expediente con sujeción al Decreto de la Consejería de la Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, al encontrarse la actividad que se pretende implantar incluida en el Anexo I, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en la siguiente categoría:

13.57.BIS "Infraestructuras de telecomunicaciones no incluidas en el epígrafe anterior".

Por todo ello con fecha 20 de junio de 2019 se ha formulado el correspondiente informe-propuesta de resolución de calificación ambiental favorable.

4º Que la actividad solicitada se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio, cuya entrada en vigor el 28 de diciembre de 2009 determina que el ejercicio de la actividad ha dejado de estar sometida al régimen de autorización anteriormente establecido.

Sin embargo, para el ejercicio e inicio de la referida actividad el interesado debe presentar una declaración responsable y comunicación previa ante este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En consecuencia con lo anterior, considerando lo preceptuado en los artículos 5 y 22.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, 84 la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 2, 4 7 y 17 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Otorgar a la referida actividad una calificación ambiental favorable, de acuerdo con la documentación técnica presentada, estableciendo para la misma los requisitos, condiciones y medidas correctoras de carácter ambiental siguientes:

- Las indicadas en el Proyecto y Anejos.

- El establecimiento dispondrá en todo momento de las medidas establecidas en el Real Decreto 1942/1993 de 5 de Noviembre en el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra Incendios o en la normativa que lo sustituya.

- Debe aportar autorización como gestor de residuos no peligrosos para las operaciones de recogida, almacenamiento y transporte.

Se hacen constar los siguientes datos:

Titular de la actividad: P.C. Repair S.L. con C.I.F. Nº B90422635.

Denominación Actividad: Despliegue de Fibra Óptica.

Periodo de vigencia de la autorización: INDEFINIDO

**Segundo.-** Para el ejercicio e inicio de la actividad solicitada el interesado debe presentar, en el caso de que no lo haya hecho con anterioridad, la referida declaración responsable y comunicación previa ante este Ayuntamiento, debidamente cumplimentada y ajustada al impreso municipal normalizado, la cual deberá indicar que se dispone, además de los datos y documentos que en la misma se relacionan, así como los siguientes documentos:

- **Certificado Final de Instalaciones firmado por Técnico competente y visado por Colegio Profesional.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==</a>		



## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**Tercero.-** La no presentación ante esta Administración Municipal de la referida declaración responsable y comunicación previa, así como la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento incorporada a dichos documentos determinará la imposibilidad de iniciar o, en su caso, continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

**Cuarto.-** Notificar en forma el presente acuerdo al interesado, y dar traslado del mismo a los servicios municipales competentes para su conocimiento y efectos oportunos.

### **PUNTO 5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRAS DENOMINADA "SUSTITUCIÓN CARPINTERÍA GENERAL POR OTRA DE ALTO AISLAMIENTO EN CEIP MANUEL MEDINA" SUPERA VI.**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2019 se inició el procedimiento para la contratación de las obras de "SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA GENERAL POR OTRA DE ALTO AISLAMIENTO EN CEIP MANUEL MEDINA DE BURGUILLOS" con cargo al Programa Municipal Específico de Mejora de Climatización de Centros Educativos perteneciente al Plan Supera VI de la Excm. Diputación de Sevilla; y se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir el contrato.

El valor estimado del contrato asciende a 76.120,05 €, a este importe le corresponde un IVA de 15.895,21 €, lo que hace un total de 92.105,26 €.

Con fecha 10 de junio de 2019, fueron publicados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto Técnico, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunió el Órgano Gestor de la Contratación de fecha 21 de junio de 2019, al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el contrato, arrojando como resultado las siguientes puntuaciones de las empresas que a continuación se relacionan:

SEBASTIÁN GONZÁLEZ CARO	63 Puntos.
PROCONSUR SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	49,30 Puntos.
LORENZETTI S.L.	24,46 Puntos.
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	44,94 Puntos.
SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	97 Puntos.

Código Seguro De Verificación:	SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==</a>		



## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



Con fecha 25 de junio de 2019, se requiere a la empresa SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L., justificación suficiente de la oferta anormalmente baja presentada. Posteriormente, habiéndose manifestado por la citada empresa que no presenta justificación de la oferta, se reúne nuevamente el órgano gestor y se acuerda proponer, para la adjudicación del contrato al licitador que ha quedado en segundo lugar, D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ CARO.

En consecuencia con lo anterior, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda Apartado Noveno de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en concordancia con la Resolución de 18 de Junio de 2019, **SE ACUERDA:**

**Primero.-** Adjudicar el contrato de obra de "SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA GENERAL POR OTRA DE ALTO AISLAMIENTO EN CEIP MANUEL MEDINA DE BURGUILLOS" incluidas en el Plan Supera VI de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ CARO con NIF 52249376T por un precio de 61.200 Euros más un IVA que asciende a 12.852 Euros, resultando un total de 74.052 €; 5 semanas de ejecución y un plazo de garantía de 24 meses.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo y el contrato adjudicado en el perfil de contratante y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento de acuerdo con el art. 63 de la LCSP.

### **PUNTO 6º. (EXPTE. 74/2019) INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL RECINTO FERIAL DE BURGUILLOS**

Visto que para atender a los asistentes a la caseta municipal durante la celebración de la Feria de la localidad, este Ayuntamiento no dispone de personal capacitado, ni de medios técnicos aptos para atender la barra de la misma, se considera debe realizarse la concesión demanial del uso de la citada barra en régimen de concurrencia para el periodo comprendido entre el 25 y el 28 de julio de 2019, ambos incluidos.

A la vista de lo anterior se ha emitido informe jurídico por la Secretaria Accidental, con fecha 25 de junio de 2019, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, consta en el expediente informe de Intervención, de fecha 27 de junio de 2019, informe técnico de descripción y valoración del bien de 26 de junio de 2019, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto que el importe del contrato asciende a la cantidad de 828,10 euros, IVA excluido, conforme a la Disposición Adicional 2ª. de la Ley 9/2017y al artículo 21 de la Ley de Bases del Régimen Local, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Alcalde pues el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==</a>		



## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
NIF: P4101900A  
TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



importe del contrato no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento. No obstante, esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de 18 de Junio de 2019.

Examinada la documentación que integra el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª. de la Ley 9/2017, apartado 9, en concordancia con la Resolución de Alcaldía de 20 de Junio de 2019, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Iniciar el procedimiento de concesión uso privativo de la Barra de la Caseta Municipal para los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 2019.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato durante la feria de la localidad 2019

**TERCERO.-** Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación, a los siguientes trabajadores de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- Domingo Delgado Pino
- José Pablo Sancha Díez.
- Marta Gómez Ojeda.
- Lucrecia Barrientos Díaz.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de licitación, y los Pliegos en el perfil del contratante conforme la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los siguientes datos:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burguillos.

Objeto del contrato: Concesión de la Barra de la Caseta Municipal 2019.

Duración del contrato: 25, 26, 27 y 28 de julio 2019.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Burguillos, Tablón de Anuncios, y en la web [www.burguillos.es](http://www.burguillos.es)

### **PUNTO 7º. (EXPTE. 73/2019) INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE VEHICULO NUEVO PARA LA POLICIA LOCAL DE BURGUILLOS**

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2019, para atender la necesidad dotar de vehículos adecuados y suficientes al Cuerpo de la Policía Local, facilitando

Código Seguro De Verificación:	SmXLO4DPdGKK1LU0F563lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F563lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F563lw==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A  
TEL.: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



así su movilidad y la prestación de los servicios, ante la inexistencia de medios técnicos y materiales suficientes y la obtención de financiación a través del Plan Supera VI de la Diputación Provincial de Sevilla, se solicitó informe sobre el órgano competente para contratar la contratación del suministro así como la legislación aplicable.

Con fecha de 24 de junio de 2019, se ha emitido informe jurídico por la Secretaría Accidental de este Ayuntamiento sobre el procedimiento seguido en la tramitación del expediente. Que se ha redactado e incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dadas las características de la contratación se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado sumario o abreviado.

Así mismo con fecha, fecha 26 de junio de 2019, se ha emitido informe por la Intervención de este Ayuntamiento sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y se ha fiscalizado de conformidad la la propuesta de gasto incluida en la Fase "A".

Conforme a la Disposición Adicional 2ª. de la Ley 9/2017 y al artículo 21 de la Ley de Bases del Régimen Local, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Alcalde pues el importe del contrato no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento. No obstante, esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de 18 de Junio de 2019.

Examinada la documentación que integra el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª. de la Ley 9/2017, apartado 9, en concordancia con la Resolución de Alcaldía de 24 de Junio de 2019, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Iniciar el procedimiento de contratación del suministro de Vehículo nuevo para la Policía Local de Burguillos financiado por el Plan Supera VI, mediante el procedimiento abierto simplificado sumario o abreviado.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, convocando su licitación.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente a la vista de la conformidad del informe de fiscalización que se emite por la Intervención.

**CUARTO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro De Verificación:	SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==</a>		



## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



**QUINTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burguillos.
2. Objeto del contrato: Suministro de Vehículo nuevo para la Policía Local de Burguillos
3. Duración del contrato: 3 meses sin posibilidad de prórroga.
4. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Burguillos, Tablón de Anuncios, y en la web [www.burguillos.es](http://www.burguillos.es)

**SEXTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEPTIMO.-** Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación, a los siguientes trabajadores de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- Domingo Delgado Pino
- José Pablo Sancha Díez.
- Marta Gómez Ojeda.
- Lucrecia Barrientos Díaz

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 12,46 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Domingo Delgado Pino

Fdo.: Marta Gómez Ojeda

Código Seguro De Verificación:	SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/07/2019 14:09:02
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	03/07/2019 10:48:02
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SmXLO4DPdGKK1LU0F5631w==</a>		

